**MODELO DE PODER DE REPRESENTACIÓN**

**Facultades para enviar previsiones al despacho técnico de energía por mediación de sujeto representante**

Que tal y como interviene, en la representación que ostenta, confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de …………… para que, *actuando en nombre y por cuenta de ………… / actuando en nombre propio pero por cuenta de …………,* ejercite las siguientes

**FACULTADES**

1. Para adquirir la condición de sujeto del Despacho Técnico de Energía:
	1. Actuar como representante de LA ENTIDAD PODERDANTE a los efectos previstos en la normativa vigente que regule el acceso al **Despacho Técnico de Energía** de las instalaciones de producción de energía eléctrica.
	2. Comparecer ante cualesquiera organismos públicos o privados pertinentes, y especialmente ante el Operador del Sistema de energía eléctrica español para realizar cuantas gestiones sean precisas o convenientes para solicitar las autorizaciones, comunicaciones y documentos necesarios al objeto de ser reconocido como sujeto representante de la sociedad en el **Despacho Técnico de Energía**.
	3. Solicitar el alta de instalaciones titularidad de LA ENTIDAD PODERDANTE en el **Despacho Técnico de Energía**.
	4. Suscribir cualesquiera tipos de documentos necesarios y convenientes para perfeccionar la completa participación en el **Despacho Técnico de Energía** y realizar cualesquiera actos necesarios o convenientes a tal fin.
2. Para participar en el **Despacho Técnico de la Energía** ante el Operador del Sistema:
	1. Integrar la instalación en la unidad de programación que estime conveniente, procediendo a su agrupación para la presentación de previsiones de producción en el **Despacho Técnico de Energía**.
	2. Formalizar, en los términos y condiciones que estime oportunos, cualesquiera previsiones de venta de energía en el **Despacho Técnico de Energía**.
	3. Comunicar la parte que corresponde a las instalaciones de las producciones asignadas en los programas de energía a la unidad de programación en que se integra dicha instalación.
	4. Recibir las comunicaciones, requerimientos y notificaciones de cualquier tipo derivadas de la actividad de la compañía en el **Despacho Técnico de Energía**.
	5. Realizar actos y firmar documentos necesarios o convenientes para la participación en el **Despacho Técnico de Energía**.
	6. Determinar y designar a las personas físicas que serán habilitadas en los medios de comunicación del Operador del Sistema para enviar las previsiones y realizar los demás actos que requiera la participación en el **Despacho Técnico de Energía**, otorgándoles las facultades necesarias al efecto.
	7. Solicitar el régimen de liquidación conjunta.
	8. Ser el sujeto de liquidación de las unidades de programación en las que se integren las instalaciones, para cualquier concepto cuya liquidación reglamentariamente se asigne al Operador del Sistema.
	9. Declarar al Operador del Sistema los contratos bilaterales firmados.

2.10. Reclamar, cobrar y percibir cantidades derivadas de la intervención en el **Despacho Técnico de Energía**.

2.11.- Designar apoderados y representantes y conferir y revocar poderes a personas determinadas para realizar en nombre de la apoderada los actos recogidos en el presente poder.

Las facultades podrán ser ejercitadas por cualquier representante de la apoderada que tenga facultades para realizar en nombre de la apoderada los actos a que el poder se refiere.”